

Caso Videplan: condenan a 12 años de prisión a Ángel Rojas Ayala

01/10/2020

En el marco de un juicio abreviado, Ángel Alberto Rojas Ayala (31) fue condenado ayer a 12 años de prisión de cumplimiento efectivo por matar a su cuñado Jorge Videplan (23) y de herir a un efectivo policial con un arma blanca, en un hecho ocurrido hace más de un año en Cuadro Nacional. Después de varias alternativas cambiantes que se dieron en el proceso judicial, Rojas Ayala fue sentenciado por ser autor penalmente responsable de los delitos de "homicidio simple y lesiones leves en concurso real" y tras un acuerdo al que arribaron su defensa y la fiscalía del doctor Javier Giaroli que ayer confirmó la jueza María Laura Vera.

Una pelea familiar
que terminó mal

El 11 de junio de 2019, Jorge "Coco" Videplan recibió una puñalada en el pecho por parte de su ex cuñado, Rojas Ayala. La agresión habría sido la culminación de una discusión entre los hombres por problemas familiares o relacionados con la tenencia de terrenos en el asentamiento precario de Cuadro Nacional. Videplan, malherido, fue trasladado de urgencia en un vehículo particular al hospital Schestakow, pero los médicos que allí lo asistieron nada pudieron hacer para salvarle la vida y, cerca de las 23 de ese día, confirmaron su fallecimiento.

Tras conocerse la muerte de Videplan, la Policía se abocó a la aprehensión de Rojas (un hombre con un prontuario de más de 18 delitos anteriores), objetivo que logró en una casa del barrio Americasa. Allí, Rojas se resistió a la aprehensión y, con un cuchillo, hirió al inspector Luis Gatica en una de sus manos.

Finalmente, Rojas fue reducido, detenido y puesto a disposición de la Justicia.

Con el correr de la investigación, el fiscal Giaroli consideró que Rojas Ayala había asesinado a su excuñado y que había atentado contra la vida del policía Gatica, por lo que sostuvo la imputación de "homicidio simple en concurso real con homicidio triplemente agravado en grado de tentativa". Esa calificación fue aceptada por uno de los jueces actuantes (Pérez Pesce) pero luego desestimada por otros dos (González y Vera), por lo que Rojas Ayala llegó a la audiencia de ayer con una acusación menos grave y por ello se arribó al acuerdo de la sentencia confirmada en la víspera.